



**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

Estoup, Justo



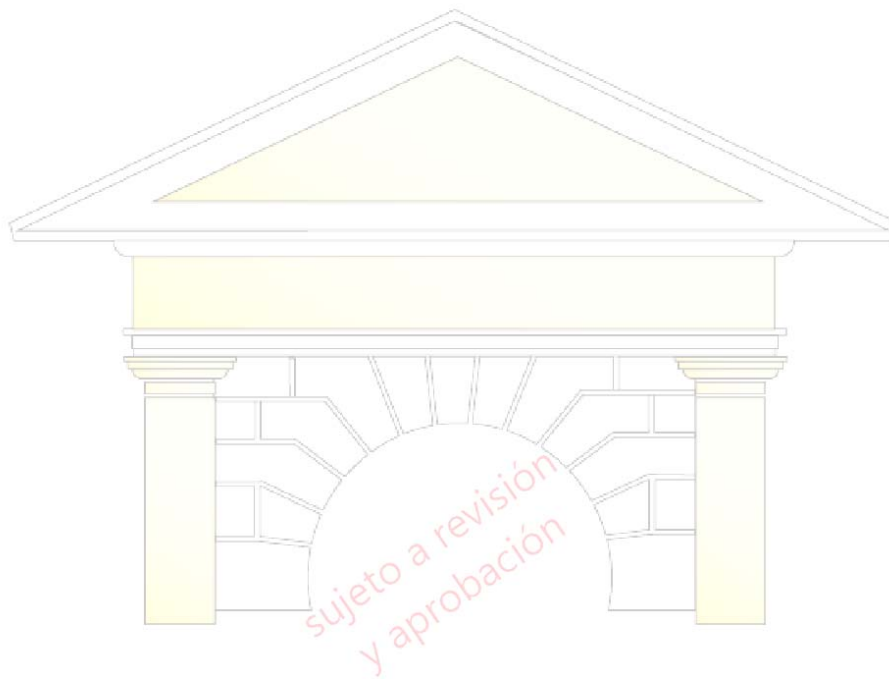
Portada –Sumario	1 – 4
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
186-S-18 (Versión Taquigráfica de la 19º Sesión Ordinaria del día 09 de Agosto de 2018 )	5
104-S-18 Adjs. 14-D-18; 14-S-18; 15-S-18; 16-S-18; 22-S-18; 22-D-18; 25-S-18; 27-S-18; 28-S-18; 29-S-18; 30-S-18; 31-S-18; 33-S-18; 34-S-18; 36-S-18; 43-S-18 y 55-S-18 ( I y II CUERPOS	5
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
24-A-18	5
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
1097-C-18	6
1111-C-18	6
55-B-18 Adjs. 01-U-18 y 176-S-18	6 – 7
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
1094-C-18	7 – 8
1096-C-18	7 – 8
1109-C-18	8 – 9
55-P-18 Adj. 179-S-18	7 – 8
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
1081-C-18	9 – 11
1082-C-18	9 – 11



1083-C-18	9 – 11
1092-C-18	9 – 11
1093-C-18	9 – 11
1095-C-18	9 – 11
1098-C-18	9 – 11
1099-C-18	9 – 11
1100-C-18	9 – 11
1101-C-18	9 – 11
1102-C-18	9 – 11
1103-C-18	9 – 11
1104-C-18	9 – 11
1105-C-18	9 – 11
1106-C-18	9 – 11
1107-C-18	9 – 11
1108-C-18	9 – 11
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1110-C-18	11
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
85-S-17 Adj. 62-S-17	11 – 12
87-S-17 Adjs. 68-S-17 y 77-S-17	11 – 12
965-C-18	12 – 14
1159-A-15	11 – 12
2316-S-18	14 – 50



EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
67-D-12 (145-C-12)	50 – 51
19-A-11 (814-H-11) Adj. 03-A-12	51
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	51
Anexo	52 – x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Concejo Deliberante, a veintitrés días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 55 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, público presente, a todos muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del concejal Estoup.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 21° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Nelson Lovera a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Omar Molina a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Lovera procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Molina procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Gritos de la barra.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Aplausos y gritos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 186-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 19° Sesión Ordinaria del día 09 de agosto de 2018, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

2-Expediente 104-S-18 Adjs. 14-D-18; 14-S-18; 15-S-18; 16-S-18; 22-S-18; 22-D-18; 25-S-18; 27-S-18; 28-S-18; 29-S-18; 30-S-18; 31-S-18; 33-S-18; 34-S-18; 36-S-18; 43-S-18 y 55-S-18 ( I y II CUERPOS): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).



Eleva Rendición Fondo N° 3/2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda Impuesto, Tasas y Presupuesto.

#### **NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 24-A-18: Asociación Trabajadores del Estado (ATE).

Eleva Nota– Solicitando el tratamiento y aprobación de una Ordenanza por la cual se permita el reconocimiento y la participación de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en el ámbito de la M.C.C.

-Se adjunta al expediente 55-B-18.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

##### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 1097-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Crear una Campaña Municipal de Control Permanente de Palomas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias, señor presidente. Igual lo vamos a tratar en Comisión, pero es solo para dejar en claro que es un proyecto para el control, para la prevención de enfermedades y también para resguardar de cierto riesgo de seguridad vial nada más para eso, no es de eutanasia.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal. Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1111-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Ordenanza: Adherir al Municipio a la Ley Provincial N° 6.454, a su vez adherida a la Ley Nacional N° 27.098, sobre “Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo”, con excepción Art. 17.

-Se gira a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 55-B-18 Adjuntos. 01-U-18 y 176-S-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 7° de la Ordenanza 6.022, el Art. 83° de la Ordenanza N° 3.641 y Derogar el Art. 8° de la Ordenanza 6.022 y Art. 44° inc. “C” de la Ordenanza 3.641.



-Gritos y silbidos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente. Brevemente, este Proyecto de Ordenanza surge de una iniciativa de distintos gremios y sindicatos que se acercaron a hablar con los señores concejales para corregir una deuda pendiente que el Estado Municipal tiene con el sector de los trabajadores; y hablo de deudas pendientes incluso, haciendo referencia a gestiones del partido al que pertenezco. Estas modificaciones ¿qué pretenden? Buscan terminar con la discriminación hacia otros espacios de participación sindical que hoy en día aglutinan a muchos trabajadores municipales, para que tengan efectivamente la representación, tanto dentro de la mesa paritaria, como en todo lo que haga referencia a los derechos de los trabajadores municipales, por lo cual como se trata también de una cuestión de reparación y de corregir un criterio erróneo con el que se manejaba la Municipalidad de darle privilegios, solamente a determinados sindicatos.

Esperamos contar con el acompañamiento y el debate necesario dentro de las comisiones correspondientes.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos en la barra.

-Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación y Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación y Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los Proyectos de Resolución con excepción del expedientes que se encuentra en el orden 3°.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración para apartarnos del Reglamento y tratar e conjunto los Proyectos de resolución con excepción del 3°.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 1094-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 2.459.

2-Expediente 1096-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, reitere a Aguas de Ctes. S.A. la inmediata intervención por los afluentes cloacales en los Barrios Ayuda Mutua, Santa Teresita, 237 Viviendas y 17 de agosto.

4-Expediente 55-P-18 Adj. 179-S-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 298-P-18.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR.MOLINA.**- Señor presidente, solicito se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del número 3.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 1.109-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las obras de reparación y plan de medidas de seguridad adoptadas para prevenir accidentes en la Av. Jorge Romero.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente, durante la semana pasada hemos asistido a un accidente lamentablemente anticipado, por algunos de los concejales aquí presentes, al señor intendente municipal, doctor Eduardo Tassano y al secretario de Coordinación de Gobierno, doctor Hugo Calvano.

En el sentido de haberles advertido que si no iniciaban las obras de reparación algo iba a pasar y efectivamente pasó, por suerte no hubo una desgracia mayor, pero no quisimos





ser tan drásticos en esas comunicaciones y lo que hicimos fue pedirles que, por lo menos si no van a avanzar con las obras de reparación, que valle el lugar, que cierre, que no permita el paso, pero que al mismo tiempo resguarde a los vecinos de la zona.

Porque si ustedes, si nosotros vamos a ver el hundimiento...el problema no es solamente el ducto; porque si fuera el ducto pueden pasar -y ojalá no lo sea- meses o años, como está sucediendo sin solucionarse. El problema es que, no está vallado, es inseguro y las casas que están alrededor se están rajando, entonces hoy ya no estamos hablando de un ducto, estamos hablando de la seguridad de nuestros vecinos.

Entonces, le pedimos una vez más al señor intendente, que ponga las medidas de seguridad para que no suceda una desgracia mayor a la que pasó la semana pasada.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

#### **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente, solicito el acompañamiento del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1- Expediente 1081-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, alumbrado público para los vecinos del B° Villa Chiquita, en la calle Güemes desde Av. Independencia hasta Av. Pte. Nicolás Avellaneda.

2-Expediente 1082-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, cuneteo y perfilado de las calles Laplace, Olivos y Rawson del B° San Gerónimo.

3-Expediente 1083-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la factibilidad de mejorar el estado de las calles del B° Nuevo, Suecia y Ramos Mejías.

4-Expediente 1092-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de alumbrado público sobre las calles San Francisco de Asís y Montecarlo.

5-Expediente 1093-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle José Ingenieros y Av. Armenia del B° Industrial.

6-Expediente 1095-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, acondicionar la plaza existente en el B° Juan XXIII.

7-Expediente 1098-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache y/o rotura del pavimento en la intersección de las calles Catamarca y 25 de Mayo.

8-Expediente 1099-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la calle Benavidez del B° Industrial.

9-Expediente 1100-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de reparación y repavimentación en la Av. Teniente Ibáñez entre las Avenidas Sarmiento y Maipú.

10-Expediente 1101-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache y/o rotura del pavimento en la calle Las Heras desde calle Darragueira hasta calle Gascón.

11-Expediente 1102-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Tolosa en toda su extensión del B° Anahí.

12- Expediente 1103-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Gdor. Gelabert en toda su extensión del B° Aldana.

13- Expediente 1104-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas necesarias para erradicar el basural a cielo abierto ubicado en la calle Moresi y calle 156 del B° Ponce.

14-Expediente 1105-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de alumbrado público en calles Bustamante y Suecia del B° Nuevo.

15- Expediente 1106-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a remover el basural a cielo abierto ubicado sobre calles Colombia y Gdor. Gómez.

16- Expediente 1107-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la puesta en valor de la plazoleta ubicada detrás del Hospital Ángela Llano.

17- Expediente 1108-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa Aguas de Ctes. S.A. para que localice la fuente y dé solución a la pérdida del sistema cloacal en la calle Gdor. Evaristo Gómez del B° Aldana.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1-Expediente 1.110-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Día Nacional de la Solidaridad”, a celebrarse el próximo 26 de agosto.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Despachos de Comisión, con excepción de los expedientes que se encuentran en el orden 3° y 5°.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración, la moción propuesta por el señor concejal.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.**

1-Expediente 85-S-17 Adj. 62-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 9 /2017.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 9/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 102.259,43 (Pesos Ciento dos mil doscientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos).

2-Expediente 87-S-17 Adjs. 68-S-17 y 77-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición de Fondo N° 10 /2017 del HCD.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 10/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 117.853,08 (Pesos Ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres con ocho centavos).

4- Expediente 1.159-A-15: Asociación Casa Paraguaya. Solicita Condonación de deuda, Adrema N° A1-0009487-1.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0009487-1 propiedad de la Casa Paraguaya.

-Se omite la lectura de los Despachos de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de Comisión con excepción del número 3° y 5°.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.**

3-Expediente 965-C-18: Concejales Mestres, Mercedes. Eleva Proyecto de Ordenanza. Disponer la extracción de todas las plantas de mirto (MURRAYA PANICULATA) de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Disponer la extracción de todas las plantas de mirto (Murraya Paniculata) de la Ciudad de Corrientes, debido a que ellas son el hospedero natural del insecto Diaphorina citri, vector de la enfermedad del Huanglongbing (HLB), que ataca y destruye a los citrus.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Mestres.

**SR. MESTRES.**- Señor presidente, agradezco el acompañamiento de mis pares integrantes de las comisiones, simplemente para explicar en qué consiste este proyecto, como dice la carátula del expediente: los mirtos -las plantas de mirtos- son el hospedero natural de un insecto que es la *Diaphorina citri*, también conocida como ‘chicharrita’, que es el vector que transmite la enfermedad de Huanglongbing o HLB, es una enfermedad que ataca y mata a los cítricos y no tiene cura.

La Provincia de Corrientes es la tercera productora y exportadora de cítricos de la Argentina, por eso la importancia de tener en cuenta este tema y trabajar para que la enfermedad no avance. El año pasado se detectaron casos positivos de HLB en la Ciudad de Ituzaingó -acá cerca- el objetivo de este proyecto es justamente prevenir y evitar que la enfermedad descienda y llegue a la zona citrícola de la Provincia.

Lo que se propone -como dice el proyecto- es extraer las plantas de mirtos, pero también prohibir el transporte, la comercialización y la plantación de nuevos ejemplares de mirtos en toda la ciudad, se deben extraer tanto los que están en la vía pública, como los que están en la propiedad privada; en la vía pública será la municipalidad la encargada de retirarlos, en las propiedades privadas pedimos la colaboración de los vecinos para extraer aquellos que se encuentren en los patios o en las veredas -de las veredas hacia adentro- para poder realmente eliminar y reducir la población del vector que transmite el HLB.

Solo destaco dos aspectos, por un lado, como decía: es la prevención, todavía estamos a tiempo, porque hoy no hay casos positivos de la enfermedad en nuestra ciudad y podemos trabajar de una mejor manera, de antemano, para evitar que eso suceda y por otro lado la solidaridad, porque si bien nuestra ciudad no es una zona productora, sí existen ciudades en nuestra Provincia que son productoras citrícolas.

Hay muchos trabajadores en el sector y me parece que entre todos podemos colaborar para que la enfermedad no se difunda y poder salvaguardar los cítricos que son una producción importante en nuestra Provincia. Así que pongo en consideración el proyecto y pido el acompañamiento del Cuerpo para poder aprobarlo.

Gracias, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal. En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

5-Expediente 2.316-S-18: Secretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza del Plan Urbano Costero.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Créase el Plan Urbano Costero que comprende el sector individualizado en el Plano N° 1 que estará sujeto a la presente Ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente: cuando iniciamos o tomamos conocimiento de esta iniciativa del Plan Costero para nuestra ciudad por parte de la gestión, nos encontramos preocupados y habíamos convenido en llevar adelante un tratamiento en el cual nos tomemos el tiempo necesario para poder brindar el mejor plan para nuestra ciudad.

Nuestra intención como bloque es de poder acompañar -y expresamos desde el primer momento- todas las gestiones que tiendan al beneficio de nuestra ciudad.

El día martes nos hemos notificado que había intenciones de avanzar con este proyecto y uno entiende el lugar que ocupa el oficialismo -nos ha tocado ser oficialistas- pero entendemos que el tiempo necesario para el tratamiento del debate de este tema aún no está agotado y que las urgencias que puedan tener otros estamentos del Estado, no deben interferir con la planificación que necesita nuestra ciudad y con los tiempos que debemos tomarnos para avanzar con esta cuestión, sobre todo porque es una cuestión en la cual deben participar diferentes organizaciones de nuestra sociedad.

Es por eso que lo que va a solicitar nuestro bloque, señor presidente, para poder tener otra visión de otra postura, es la incorporación de un despacho en minoría y por eso señor presidente, es que voy a solicitar el acompañamiento, voy a apelar al acompañamiento de



los pares para que pueda o se permita incorporar el despacho en minoría, que adelanto que el despacho que pretendemos dar ingreso, salva una cuestión importante que es la que dictamina la Ordenanza 6.605 en su artículo 4° que es la instalación de la Comisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano, que no está incorporada en este despacho que vamos a tratar.

Por eso señor presidente, voy a hacer una moción para poner el Cuerpo en comisión y de esta forma permitir la incorporación de este despacho en minoría.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias señor presidente: este expediente se encuentra en el Concejo Deliberante hace tres semanas y en este lapso me parece que todos los concejales hemos tenido la oportunidad de estudiarlo, en la semana se ha expedido la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, reunión de la que ha participado la oposición y se ha emitido en esa oportunidad un solo despacho.

Me parece señor presidente, que nosotros debemos tratar con seriedad este expediente; existió la posibilidad de analizar, existió la posibilidad también de introducir el despacho en esa oportunidad y no se ha hecho, de manera que voy a mocionar que el expediente sea tratado como vino de las comisiones respectivas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Hay dos mociones, ponemos entonces en consideración primero la moción del concejal Molina de apartarnos del Reglamento. Recuerdo que para ello es necesario los dos tercios del Cuerpo, por lo tanto los que estén a favor de la moción del Concejal Molina sírvanse levantar la mano.

-Manifestaciones del público, a viva voz, y el señor presidente llama al orden.

-Se constatan ocho votos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Obtiene ocho votos.

No corresponde poner más (a votación) la moción del señor concejal Vallejos, puesto que no llegó al número de los dos tercios, señores concejales.

-Manifestaciones del público, gritos y el señor presidente llama al orden.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Continuamos con el Orden del Día.

Estamos en tratamiento del expediente 2.316-S-18. La moción solicitada por el concejal Molina no obtuvo los dos tercios de los votos necesarios, por lo tanto estamos en tratamiento del despacho de comisión.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Sí señor presidente: como miembro informante del interbloque ECO + Cambiemos, voy a hacer unas breves consideraciones con respecto a los despachos de comisión, pero antes que nada me gustaría hacer una breve introducción y ver en el marco que estamos tratando este expediente, porque luego de años en que nuestra Provincia y nuestra ciudad fue discriminada en materia de vivienda, de urbanización, de obras, de cloacas, de rutas, la Provincia de Corrientes y la Capital, por primera vez en muchos años tienen los ojos de la Nación puesto en ella.

-Manifestaciones del público, interrumpen repetidamente al señor concejal en uso de la palabra.

**SR. NIEVES.**- La autovía, la planta de tratamiento de residuos de líquidos cloacales, la regularización dominial, el metabús y una serie de obras que marcan claramente que la Nación tiene los ojos puestos en Corrientes.

Entre ellas se destaca señor presidente, este Plan Costero que sin ninguna duda va a ser una de las obras más importantes que se harán en todo el País.

-Manifestaciones del público, interrumpen repetidamente al señor concejal en uso de la palabra y el señor presidente llama al orden e indica que en caso contrario hará desalojar.

-Suenan insistentemente el timbre de llamado al orden.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores del público, les solicito silencio por favor. Si ustedes nos reclaman a nosotros la falta de participación y democracia, ustedes con su intolerancia cometen el mismo acto.

Entonces, les pido silencio por favor, que los señores concejales necesitan expresarse.

Está en uso de la palabra el concejal Nieves.





**SR. NIEVES.-** Decía que este proyecto, que consiste en un aprovechamiento integral de todo el espacio costero, que incluye la refuncionalización de predios, garantizando gran cantidad de espacios verdes y revalorizando la costa, mejorando el aprovechamiento de bienes públicos que hoy no son accesibles a los ciudadanos de la Capital.

No solamente vamos a embellecer todos estos espacios sino que vamos a sumar más. Va a generar trabajo, va a generar desarrollo, va a generar turismo y se van a recuperar más de 350.000 metros cuadrados de superficie.

Y a este...

-Gritos e insultos de la barra.

-Continúa el

**SR. NIEVES.-...**Y a este Cuerpo, señor presidente, lo que le corresponde en esta primera etapa es habilitar un nuevo uso de estos inmuebles y predios; y que son inmuebles, que recordemos, señor presidente, no son del Municipio y que a su vez estamos otorgando al Municipio una herramienta para poder sentarse a suscribir de igual a igual un convenio con la Nación y con la Provincia. Es siguiendo el destino de inmuebles, que reitero, no fueron municipales y que el beneficio que va a tener el Municipio y que tiene como objetivo final, que más del sesenta por ciento de la superficie pase al dominio municipal, va a ser más ventajoso para el Municipio.

-Gritos e improperios.

**SR. NIEVES.-** Señor presidente, quiero decir que este es simplemente un primer paso de otros muchos que se van a dar, que no se detienen ni que se agotan y que es una oportunidad histórica para avanzar conjuntamente en uno de los proyectos más importantes que tendrá nuestra Ciudad. Además, me parece que la gestión o los equipos municipales cuando empezaron a llevar esta propuesta a distintas entidades intermedias, se les dio explicaciones a los concejales, los funcionarios vinieron aquí, señor presidente, los funcionarios de Nación, en una votación inédita y les pudieron dar respuestas a los concejales que tenían dudas...

-Gritos e insultos de la barra.

-Continúa el



**SR. NIEVES.**-... así es que, lo yo voy a pedir señor presidente, es que no nos detenga la mezquindad política; porque esto es un beneficio para todos los correntinos, que no nos paralice el sectarismo porque este proyecto, no es de un espacio político, ni de un presidente, un gobernador o un intendente... (inaudible).

-Gritos incesantes.

**SR. NIEVES.**-...es un proyecto que busca modernizar y hacer más accesibles, más amigables todos estos espacios para todos los correntinos. Que no nos nuble ni nos desoriente el intento de buscar a veces, transitorias internas políticas.

Así es que lo que yo voy a pedir, señor presidente, después de hace prácticamente un mes que el expediente está en este Recinto, que ha tenido los trabajos de las distintas comisiones, se puede avanzar en este primer paso que como dijimos va a ser el primero de muchos, así es que en este contexto, vamos a pedir que se avance con la aprobación del expediente. Muchas gracias.

-Gritos prolongados e insultos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**-Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

-Gritos de la barra.

**SR. LAPROVITTA.**-Señor presidente, a diferencia del concejal que me preopinó en el uso de la palabra, si no hay silencio no voy a hablar.

-Gritos de la barra.

-El señor presidente le pide al concejal Laprovitta que se dirija a la Presidencia para hablar.

-Gritos e improperios.

-El señor presidente solicita silencio.

-Continúa el

**SR. LAPROVITTA.**-En primer lugar, me voy a referir como miembro informante del Bloque Podemos Más, a los puntos que fundamentan la posibilidad de incorporar modificaciones al proyecto que estamos debatiendo.

En primer lugar, señor presidente, solicitamos se incorpore una primera modificación sustancial a este proyecto que es la posibilidad que se genere en un plazo perentorio, que no sea mayor a los seis meses, un Plan Maestro integrado con la política planificada



deliberadamente comunicada desde el Plan Maestro Santa Catalina y que ha sido tomada por esta gestión, para lo que se debe llamar Plan de Desarrollo Costero.

En segundo lugar, señor presidente, solicitar como parte de la modificación la creación de una Unidad Ejecutora para que en cabeza de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes podamos llevar adelante todo el proceso de planificación, de urbanización y de desarrollo que nosotros queremos y nos vamos a poner al frente, no detrás, ni poniendo palos en la rueda; pero también advirtiéndolo, desde nuestra banca y desde los sectores que representamos, que estamos cometiendo un grave error si hoy se aprueba de la forma que se quiere aprobar y el proyecto que se quiere aprobar, sin tener en cuenta estos elementos. Ahora voy a hacer algunas consideraciones sobre lo que el concejal preopinante acaba de decir y dijo en algunos medios.

En tercer lugar, señor presidente, proponemos un fondo compensador administrado por esa unidad ejecutora en cabeza del intendente, pero que dicha unidad ejecutora al administrar los Fondos tenga como contrapartida una auditoría con representación del Concejo Deliberante y de las organizaciones sociales tal lo establece nuestra Carta Orgánica, la Constitución Provincial y la Constitución Nacional.

En cuarto lugar, señor presidente, queremos claridad y por eso pedimos la introducción en las modificaciones necesarias que haya que hacer, pedimos claridad en cuáles serán los espacios de memoria que se van a preservar y que hoy están vigentes en la Ciudad de Corrientes y en determinados lugares, de este proyecto en cuestión o de esta zonificación en cuestión y que estamos protegidos por Ley y no sea cuestión que hoy, al no aparecer en este proyecto, tengamos que volver a discutir esta cuestión nuevamente más adelante.

En quinto lugar, señor presidente, no quiero dejar pasar una cuestión importante que tiene que ver con una modificación sustancial al proyecto y que tiene que ver con el artículo once, señor presidente, por cuanto voy a leer taxativamente, si usted me permite, lo que plantea al final del artículo once y que parece que no estamos aprobando nada, fíjense lo que dice: *“Los indicadores que se desprenden de los lineamientos no son taxativos sino meramente enunciativos según el criterio que fije la Secretaría de Desarrollo Urbano de la*



*Municipalidad de la Ciudad de Corrientes es la evaluación de la propuesta urbanística”*; esto quiere decir, señor presidente, que la Secretaría de Planificación Urbana puede modificar los lineamientos básicos y esto es lo que se pretende avanzar si se aprueba este proyecto o sea, decir ‘miren vamos a aprobar esto, pero en realidad también les estamos autorizando para que hagan lo que quieran’; por lo menos con los lineamientos básicos que es el corazón del proyecto, porque a partir de los lineamientos básicos posteriormente se van a construir las torres de treinta y cinco metros que están previstos en el proyecto sin ningún límite en función de la discrecionalidad del intendente de turno, que puede ser Tassano, o puede ser cualquiera, hasta de mi partido y ¿por qué darle esa discrecionalidad? ¿por qué renunciar desde el Concejo Deliberante, una vez más a nuestro papel que jugamos en la sociedad como representantes del pueblo y de la confianza que nos dieron?

Entonces, señor presidente, estas son las modificaciones que pretendemos incorporar me parece que no es descabellado, ni pone palos en las ruedas, al contrario, le da fortaleza, le da legitimidad, le da sustancia. Miren, cuando a mí me tocó ser presidente del Concejo Deliberante, señor presidente, me tocó debatir y trabajar en el consenso de otro gran proyecto con el cual podemos comparar este, que fue el Plan Maestro de Santa Catalina, yo escuché a un concejal, voy a decir claramente fue el concejal preopinante, por los medios de comunicación y hoy también, lo escuché hablar de mezquindades.

Aprobamos el Plan Maestro Santa Catalina por unanimidad, pero después vino la modificación del Código de Planeamiento y hemos atendido a cada una de las necesidades y a cada una de las propuestas de los sectores de la oposición y sacamos los dos proyectos por unanimidad, incorporando sustanciales modificaciones, no hemos seguido este ejemplo.

Por otro lado señor presidente, me parece que... y discúlpeme la vehemencia y la extensión, hay algunos aspectos técnicos que no fueron clarificados y voy a enumerarlos, voy a empezar a enumerar los aspectos técnicos después de haber descripto las modificaciones que pretendemos incorporar, ¿cuáles son esos aspectos técnicos? porque si no parece que estamos en la discusión política nomas, en la discusión no técnica y aspectos técnicos que deberían estar dictaminados por la Comisión Permanente de Modificación del Código de Planeamiento, que no fue convocada.



En el mes de mayo, nosotros aprobamos en el Concejo Deliberante u homologamos - con una gran discusión también- una ordenanza, Ordenanza la 6.605, donde consta que hay... si no hablamos de Audiencia Pública por lo menos hablemos de esto y es el corazón, tal vez, del dictamen que necesita este expediente.

La Ordenanza 6.605 establece quiénes forman parte de la Comisión Permanente -que no fue consultada- ¡no fue consultada! Obviamente, encabeza la Secretaría de Desarrollo Urbano; Organizaciones Intermedias tales como: la Universidad Nacional de Nordeste, el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Corrientes, la Cámara Inmobiliaria de Corrientes, el Instituto de Viviendas de Corrientes y luego algunos funcionarios municipales, que podrían aportar muchísimo -voy a mencionar dos- por ejemplo: el secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana -este proyecto va a impactar de lleno sobre el transporte- el representante de la Subsecretaría de Programas y Proyectos Municipales, el director de Uso de Suelo y podemos seguir enumerando; no se (los) juntó para emitir una opinión, no fueron convocados por la autoridad competente.

Entonces, obviamente que hay que plantear cuales son las dudas técnicas que hay, voy a mencionar algunas, porque aun en la audiencia que hemos tenido con las autoridades, tampoco quedaron todas resueltas y esto hay que decirlo con claridad.

Primero ¿adónde va a ir el Puerto? ¿Adónde va a ir el Puerto? Si el Artículo 11º plantea la discrecionalidad, hasta se podría modificar por qué no la ubicación de la escuela ¡Ojo con esto! que si bien lo establecimos por ordenanza, la ubicación específica no sabemos dónde puede estar. El informe de impacto ambiental, pueden decir: ‘no, porque todavía no se pone en marcha’, no se pone en marcha porque es un proyecto de modificación del Código de Planeamiento; pero si estuviéramos discutiendo un plan, tendría que tener el estudio de impacto ambiental, pero no solamente estudio de impacto ambiental, sino también deberíamos saber, la sociedad debería saber ¿qué impacto va a tener en los servicios? ¿Cómo se va a proveer el servicio de agua, cloaca y energía?

Recuerdo que en otras experiencias de proyectos grandes en la Ciudad de Corrientes, cuando se decía que las centralidades garantizaban la provisión de estos servicios, como hoy se justifica, hoy se justifica de esta forma en el proyecto, se justifica que las centralidades de



estos lugares van a proveer de manera automática jojo con el colapso de los servicios! Ni que hablar del colapso energético.

Pero cuando se llevaron adelante grandes proyectos y recuerdo -los que estuvieron de concejales en ese momento no me van a dejar mentir- cuando se desarrolló el proyecto del Shopping, tuvieron que hacer nuevamente la red de extensión de agua y cloaca y la planta de energía si no estuviera donde está, no abarcaría o no tendríamos en una gran zona de la ciudad, energía eléctrica.

Por otra parte señor presidente, entre esas cuestiones técnicas quedan muchas dudas y voy a seguir enumerando algunas de ellas, por ejemplo: ¿Cuál es el balance final luego de analizar los puntos 8, 9 y 10 del proyecto? ¿Si queda claro que es el 30% como zona no urbanizable? o ¿es más del 30% o menos del 30%? porque este 30% lo saco por cálculo de diferencias, no porque el proyecto lo establezca; se habla del 85% de compensación ¡mentira!

No es 85% de compensación, es el 55% de compensación, porque tomamos el 85% si tomamos todo el largo de la costanera y no se toma todo el largo, se debe tomar para la compensación las seis unidades de gestión creadas al efecto, señor presidente.

Las especificidades que tienen que ver con los anexos del proyecto, no está claro cuáles son los terrenos a ceder, no está claro dónde se van a ubicar las torres de más de treinta pisos, no se entiende por qué se pone en un mismo pie de igualdad en el proyecto al espacio Puerto, al espacio Vías Navegables, al espacio de casas militares, al espacio de Vialidad y al espacio del Regimiento, no se entiende, son ambientes diferentes, por los impactos que generará; pero al mismo tiempo por la vinculación sobre la costanera, el centro y con el río, son lugares diferentes.

Por otro lado, yendo más a la cuestión vinculada con nuestras propuestas, decir que este plan que estamos tratando, no es un Plan Maestro y se necesita un Plan Maestro, y dirán: 'el plan maestro viene después...' ¿dónde está establecido que viene después? Dirán: 'no, porque hay normas que establecen...' y ¿por qué no lo ponemos como condición? ¿Qué cuesta?



El plan no tiene los mecanismos de administración que requiere un posible Fondo Compensador, porque... insistimos con el Fondo Compensador, acá tenemos que integrar a todos los correntinos y no solamente a un sector; el cálculo que se hace es de aproximadamente, nuevas viviendas por un total de valor aproximado de cuatro mil quinientas viviendas, ¿pagadas por quién? ¿Quién puede pagar un valor de una vivienda nueva en la zona que se quiere desarrollar? Lo que estamos generando sin un Plan Maestro es agrandar la brecha de inequidad de nuestra sociedad; un departamento de estos, en una torre que se quiere hacer, puede llegar a costar entre doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000) y trescientos mil dólares (USD 300.000) ¿Quién puede pagar eso? Con el promedio salarial de veinte mil pesos (\$20.000) en nuestra ciudad.

Por lo tanto, señor presidente, insistimos en la necesidad de crear un Fondo Compensador para generar plusvalía y que esto llegue a una urbanización de los sectores más postergados de nuestra sociedad, histórica y estructuralmente más postergados; pero por otro lado señor presidente, entendemos, que esto requiere una auditoria específica y el tratamiento de un ente específico, por eso la creación, la necesidad de crear una unidad ejecutora.

Seguramente se me están yendo algunas cuestiones, pero quiero decirles que este trabajo recién empieza, porque nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad de incorporar los elementos y aquellos concejales que cuando en campañas electorales -la mayoría de los concejales aquí son muy jóvenes- nos dijeron, 'vamos a representar a los ciudadanos y vamos a garantizar la participación y queremos escucharlos' hoy no los están escuchando, hoy no están garantizando la participación, porque tratar de esta manera el proyecto tan importante, aunque no se llame a Audiencia Pública, se está impidiendo la manifestación y la escucha por parte de todos los sectores políticos, de todos los sectores que quieren opinar, aun cuando no se sienten en una Audiencia Pública, no todos los sectores todavía tuvieron ni siquiera posibilidades de enterarse de la existencia de este proyecto.

Miren: durante la semana pasada me he juntado con cuatros organizaciones, algunas de las cuales -las autoridades de estas organizaciones- forman parte de la Comisión



Permanente de Modificación del Código de Planeamiento ¿saben qué es lo que me respondieron? “que no conocían el proyecto”.

¿Por qué sacar un proyecto tan importante a las apuradas?... y llamo a la reflexión de ustedes señores concejales, señor presidente, de aquellos que en campaña hace un año dijeron esto. Yo confío en ustedes, confío en la juventud y confío en lo que dijeron cuando venían a transformar la política ¿Esto es transformar la política?

No soy nadie para recriminar su decisión, pero sí me pregunto, porque en realidad acá están los jóvenes para transformar la política y generar espacios de discusión y en lo personal tengo ejemplo para mostrar, cuando hemos aprobado proyectos estratégicos por unanimidad aun peleándome con el intendente que era de mí mismo palo político y me tuve que enfrentar, porque prioricé la unanimidad de los proyectos estratégicos de nuestra Ciudad.

Señor presidente, por último solicito la moción de rechazo de este proyecto como está, si no se pudieron incorporar las modificaciones y el voto nominal de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

Tenemos entonces una moción presentada por el señor concejal y (para) el despacho de comisión ha solicitado la votación nominal, ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado la votación nominal.

Tiene los votos necesarios para ello, vamos a pasar a votar de manera nominal.

Hay dos mociones, se vota por la aprobación y se vota por el rechazo.

-Abucheos y gritos en la barra.

-Se llama al orden, solicitando silencio.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Secretaría se pasará la lista.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Es negativo y quiero argumentar mi voto...

**SR. PRESIDENTE (AST).**- Terminó el debate concejal.





- El señor presidente dialoga con el concejal Laprovitta.
- Abucheos y gritos en la barra.
- Se llama al orden, solicitando silencio.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores del público, les pido a ustedes por favor silencio, porque así como los respetamos a ustedes, acá con su presencia les pedimos que respeten las opiniones distintas, hay que tener tolerancia.

-El señor concejal Laprovitta se dirige hacia el presidente sin estar en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señor concejal, si usted quiere hablar pida la palabra, pero usted desde la banca no me va a indicar lo que debo hacer.

Está votando el señor concejal Germán Brillard Pocard, previo a su voto hará una breve argumentación con respecto al mismo.

Está en uso de la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Muchas gracias señor presidente. Antes que nada, quiero recalcar que siento como concejal, que pocas veces vamos a tocar una temática tan trascendente en este Recinto, y a este Cuerpo en lo que quede de nuestro mandato, de nosotros vamos a tener una votación tan trascendental y que va a traspasar nuestra gestión como concejales, esto va a marcar décadas y va a marcar un perfil de ciudad, así como lo hizo Santa Catalina.

En cuanto al no poder ingresar el anterior proyecto, realmente confié que cuando hasta última hora en la Comisión de Obras y Servicios Públicos se estaban haciendo modificaciones, estas iban a tener que ver con las muchas dudas que todos los concejales tuvimos y planteamos a los funcionarios del Ejecutivo cuando vinieron y sin embargo fue una mera corrección en la redacción y no se agregó absolutamente nada que clarifique hacia dónde va el proyecto.

Por supuesto que me parece que el nombre... llamarlo "Plan Urbano Costero" es menospreciar la palabra "Plan" y es una mera modificación del Código de Planeamiento y la Municipalidad lo que va a estar haciendo, la ciudad lo que va a estar haciendo es modificar el uso de suelo, relegando una de nuestras principales potestades porque no hay ninguna



otra en el proyecto y dejando en mano de los propietarios Nación y Provincia, qué se va a hacer en nuestra ciudad.

Por supuesto que creemos, queremos y que quiero profundamente que se recuperen estos terrenos, que se abran al público, pero que haya un plan maestro. Que lo que yo vote, mis hijos, mis amigos y mis vecinos sepan que cuando autoricé torres de 35 pisos, no fue un cheque en blanco para que desde Buenos Aires decidan cómo se va a diseñar, cómo se va a dibujar, dónde se van a poner estas torres en la Costanera.

¡Qué saben en Balcarce 50, que poner torres de 35 pisos, por ejemplo, en el triángulo de Vialidad Nacional, poner dos ahí o dos en el Regimiento es indistinto! Y eso es lo que se está autorizando en el proyecto o al menos se está dejando abierta la posibilidad por la laxitud que tiene; la importancia de una unidad ejecutora donde el Municipio comande esto, donde el Municipio lleve adelante.

Me parece trascendental que se continúe el proceso y que todo eso esté estipulado a la hora de permitir, no me opongo que haya en algunos lugares torres de 35 pisos, reitero.

Pero qué saben en Buenos Aires lo que significa para nosotros la Costanera, si cada uno de nosotros... -ahora estoy recibiendo visitantes- lo primero que voy a hacer es sacarlo y mostrarle cuál es mi Costanera, que es el orgullo de todos los que vivimos en esta Ciudad, es nuestro pulmón, es el lugar donde salimos con nuestra novia a tomar mate, es nuestro oxígeno, porque la Costanera para el correntino es eso y ¿sabes qué? cuando salís al resto del País, señor presidente -disculpe, pero la verdad que la Costanera a todos nos emociona- lo primero que hacen a veces para felicitarnos y a veces para cargarnos “¡y la Costanera de Corrientes, lo que es! “

Cuando empezamos a hablar de la Costanera, se nos eriza la piel y vamos a dejar nosotros que en dos o tres semanas un proyecto que se nos presentó con más dudas que certezas, se nos juntó a una reunión con el gabinete, se nos mostraron filminas, de dónde estarían las torres, al otro día se ingresó el proyecto, ni nos dijeron en esa noche y ayer sí nos dijeron “no, vienen con modificaciones” y cuando vimos era modificación de redacción, vamos a votar así a libro cerrado, vamos a dejar que en Buenos Aires nos marquen hacia dónde vamos.



Hay tiempo, hay mucho en juego, se habló del puerto, acá están los trabajadores que trabajan en todas estas actividades conexas. No se especifica a dónde va a ir el puerto, a dónde van a ir sus fuentes laborales; y como quiero que salga el proyecto y que no se tranque, porque además hay muchas organizaciones que van a anteponer cuestiones legales a esto y lamentablemente creo que si no se hace la Audiencia Pública tienen razón.

Pido autorización, señor presidente para leer el Artículo 226 de la Constitución Nacional que habla sobre la Participación Ciudadana...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señor concejal, le recuerdo que usted tiene un breve momento para argumentar su voto, el debate había terminado, le autorizo leer lo que está solicitando y tiene que redondear su idea y luego proceder al voto.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Gracias señor presidente. Capítulo VII de la Constitución Nacional, de la Participación Ciudadana Artículo 226, habla de diferentes mecanismos que tiene la sociedad y punto seguido dice: *“También es obligatoria antes del tratamiento legislativo de proyectos que pongan en riesgo el desarrollo sostenible de la comunidad, o ante modificaciones de uso o dominio de los bienes públicos”*.

Está diciendo que es obligatorio y si acá estamos diciendo que no estamos hablando de una comunidad sostenible, de la modificación de uso de suelo de bienes públicos, estamos en absoluta flagrancia a este mecanismo de Audiencia Pública que no es vinculante, pero que pone al descubierto las voces, las opiniones y entre todos vamos a enriquecer esto y ¿sabe qué? A los inversores que seguramente quieren invertir, abrir el debate, generar un consenso, que la comunidad y la sociedad civil acompañe, les va a dar más previsibilidad. Van a venir más inversiones y esto va a salir más adelante, estamos hablando de montos de inversiones de alrededor de setecientos millones de dólares (USD \$700.000.000).

Usted cree que todo esto no significa para el que quiere invertir -que, yo quiero que invierta- pero como yo digo, como se dice acá en Corrientes, como define este Cuerpo, como define el intendente, como define la ciudadanía y no como nos quieren imponer desde Buenos Aires, que como le vamos a dar los terrenos, que lo voten a libro cerrado y que lo dejen abierto.



Y ¿saben qué? Si no nos quieren dar, porque nos quieren meter por donde se les ocurra, que no nos den, nosotros marcamos las pautas acá porque tenemos la potestad política de decir qué se hace y qué no se hace en esta ciudad.

Quiero que salga el Plan Costero, quiero que la ciudad mejore, pero quiero que lo hagamos respetando nuestro desarrollo, nuestra idiosincrasia y hacia dónde queremos ir como ciudad.

-El concejal Germán Braillard Pocard, vota por el rechazo.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

-Al ser llamados a emitir su voto, votan por la aprobación el señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard y la señora concejal Claudia Campias.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la

**SRA. DUARTES.-** Gracias, señor presidente. No sé porque, en algún punto me toma por sorpresa que se hayan desarrollado de esta manera las cosas, tal vez porque desde la juventud que tengo, poco trayecto en la política, realmente les creí cuando en este Recinto nos aseguraron un tratamiento amplio y un dialogo abierto para esta temática. Me sorprende que consideren que solamente tres semanas, sea un tiempo suficiente para tratar y agotar las instancias de dialogo.

No sé por qué, pero me siento un poco decepcionada, tal vez me llegó ese discurso del diálogo, la participación, como les pasó a muchísimos argentinos, creo que nos encontramos con que este diálogo es meramente declamativo y no se condice con la realidad y es evidente por la cantidad de voces y de sectores que quedaron afuera de esta discusión.

Muchos de esos sectores, incluso se habían acercado al señor intendente para pedirle audiencia para expresar sus preocupaciones y se encontraron con que esta misma semana ya el asunto estaba cocinado.

Y como no se les ha dado la oportunidad de expresarse, me voy a tomar el atrevimiento de referirme a algunos pedidos de organizaciones, como por ejemplo: Colectivo Hábitat Corrientes conformado por la Comisión de Justicia y Paz del Arzobispado, INCUPO, GAJAT; Asociación de Inquilinos de Corrientes; Comisión del Regimiento 9, Espacio



de la Memoria; Colectivo Turba, que es un colectivo conformado por jóvenes investigadores, arquitectos e ingenieros de la Ciudad de Resistencia y Corrientes; Asociación de Arquitectos de la Red Vecinal Zona Norte; Asamblea Ciudadana de Corrientes; Asociación de Trabajadores del Estado; CTA; Centro Cultural Flotante Siete Corrientes; La Choza; y se suma también a estos sectores que hubieran querido tener un mejor diálogo, un mejor acercamiento con el señor Intendente y los concejales del oficialismo, los estudiantes y docentes de la Escuela Portuaria.

Estudiantes y docentes a los que se les había asegurado de manera orgánica por una Ordenanza sancionada en el mes de abril que era la reconstrucción de su escuela, el respeto y la creación de un distrito especial para que finalmente este espacio sea pura y exclusivamente para la construcción de la escuela, y que hoy, lo vuelvo a manifestar, en reuniones con la Secretaria de Planeamiento Urbano, empezaron de pronto a surgir dudas acerca de su uso, por lo cual más adelante, obviamente, vamos a pedir los informes correspondientes.

¿Cuáles son estas exigencias? Muchas ya las plasmaron los concejales preopinantes, exigir que el Proyecto de Ordenanza sea examinado por la Comisión Permanente de Código y Planeamiento Urbano, acompañado por una mesa interinstitucional e intersectorial; exigir que este proyecto no avance sin las respuestas necesarias a todas estas cuestiones; exigir que se convoque a una audiencia pública, precisamente, para permitir la participación ciudadana. Estas instancias fundamentales de impacto ambiental, paisajístico, social, económico, de movilidad. Y, sobre todo, también, certezas sobre algo fundamental que tal vez no sensibilice mucho a determinado sector, es fundamental saber que va a pasar con los trabajadores de Vías Navegables.

Estamos hablando de ochenta familias que al mes de diciembre ya les comunicaron que van a dejar de trabajar. Sí, entiendo, son ochenta más de las tantas otras que ya han quedado sin trabajo en las políticas que lleva adelante esta alineación política de Nación/ Provincia/ Municipio, entiendo que no les sensibiliza, pero es trágico. Es trágico no saber y no darles, aunque sea la tranquilidad que por más que el puerto se traslade, a donde sea que se traslade, van a tener continuidad en sus fuentes de trabajo porque estamos



hablando de mano de obra calificada y de una actividad estratégica para el desarrollo de nuestra Provincia.

Son muchísimas las cuestiones. Se suma por supuesto también la preocupación genuina y legítima de los representantes del Espacio de la Memoria. Diría que me sorprende, pero no, no me sorprende que no hayan hecho hincapié en la protección de este espacio, responde también a una lógica de querer borrar cierta parte de nuestra historia.

Por todo esto y por todo lo argumentado, mi voto es en rechazo de este proyecto.

-Aplausos.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. IBÁÑEZ.-** Gracias, señor presidente. Mi voto, ya lo adelanto, todos los saben, es negativo por la existencia en el proyecto del Plan Maestro o al menos de una especificación que se va a hacer el Plan Maestro y vamos a tener una participación, que nosotros vamos a tener una participación en el Plan Maestro. Al contrario, se nos aclaró que esta es nuestra última participación.

Además, siempre he sido claro. He sido claro con el señor ministro del Gobierno Nacional, el doctor Vignolo, cuando lo planteó en el Plan Belgrano a este tema, he sido claro que estas riquezas que tiene Corrientes sobre la costa no pueden ser otra más de la larga historia de entrega de patrimonio de todos los Correntinos a un grupo selecto. Eso no puede ocurrir, él me aseguró que eso no iba a ocurrir.

Y para que no ocurra, más allá de la seguridad que las personas podemos dar sobre nuestro proceder en el futuro, tiene que haber mecanismos de control, entonces yo propuse y fue aceptado por mucha gente acá presente, la creación de una Unidad Ejecutora donde la Municipalidad tenga una importante participación, por supuesto, tendrá participación también la Nación y la Provincia; pero también haya participación de entidades o los colegios, o asociaciones de arquitectos, ingenieros y de otras organizaciones de la vida civil. Yo soy médico, ¿Por qué no los médicos, o los maestros, o profesores jubilados de la enseñanza? Gente inobjetable, gente de la que no se sospecha.

Porque el tema está, señor presidente y se lo digo con el más absoluto respeto y afecto, usted sabe que hemos desarrollado a lo largo de este tiempo con los concejales, con



mis amigos, con mis compañeros, con usted mismo, una relación muy afectiva, de muy buen trato y de confianza. No debe desconfiarse, este tiene que ser un proyecto que debe ser consensuado.

Con la humildad que nos da tener un concejal, mi espacio político sin embargo, trabajó para que esto sea realmente consensuado; esto tenía que haber sido consensuado, sociabilizado suficientemente, para que no haya un halo de sospecha sobre esto.

Porque claro los números van a hacer que salga, pero con un halo de sospecha, otra vez Corrientes sospechada; entonces eso es inevitable, fíjense que afecta a los amigos de Vías Navegables, que puedo decir yo que soy un amante ferviente del río Paraná, de Vías Navegables, soy un amigo de Vías Navegables.

Vías Navegables nace por inspiración del general Manuel Belgrano, creador de la Escuela Nacional de Náutica, él se da cuenta de la importancia de la navegabilidad del río Paraná, que para eso había que dragarlo, señalizarlo. La Argentina tiene un tratado con Paraguay por el cual Argentina es responsable de la señalización, boyado y dragado del río Paraná hasta la Ciudad de Asunción, gracias a eso se ha desarrollado realmente la Argentina.

Acá poco vemos la actividad privada, porque somos una Provincia agro pastoril, pero más abajo, Santa Fe, Entre Ríos, realmente utilizan el puente como vía, como arteria importante del desarrollo nacional; el centro industrial estratégico, el cinturón industrial argentino, está a la vera del río Paraná: San Nicolás, Villa Constitución, Rosario; todo eso es atendido por la Dirección de Vías Navegables, en su señalamiento, en su navegabilidad, es posible que un barco navegue, porque allí están ellos.

Dentro de Vías Navegables Nacionales, la delegación Corrientes, deben saberlo, o si no se están informando en estos momentos, es la más importante; es la única cosa de las actividades que tenemos, en que Corrientes sea lo más importante del País, nuestra delegación de Vías Navegables es la más importante de la Argentina y a la vez el río Paraná en nuestra arteria más importante, por donde entra y sale la producción y otras cosas que mejor ni hablar; que entran y salen también.



Pero entonces la importancia histórica, institucional, porque ahora a raíz de esto nos enteramos que se disuelve Vías Navegables, ellos ya saben -me lo han dicho- que tienen contrato o trabajo hasta diciembre, de diciembre chau. Algunos seguramente se los indemnizarán, quiero creer que así será, les darán otros trabajos, a algunos se los trasladarán; Dios lo sabe.

Pero ¿y la función? ¿Y la institución? es otra institución más que perdemos, quiero que se piense en todo lo que la Argentina está perdiendo, quiero acentuar el valor nacional sobre un espacio internacional como lo es el río Paraná.

A mí como argentino realmente me conmueve profundamente la desaparición de Vías Navegables, no me resulta intrascendente, más allá que se pueda contratar una empresa para poner o sacar una boya. Yo sé que no es eso solamente, es la presencia del Estado argentino en todo el río Paraná, eso lo estamos perdiendo.

Quiero decir esto, esto debe ser dicho hoy acá, no porque estén ellos, no para endulzarles la oreja a ellos, porque ellos son hoy, yo soy hoy, nosotros somos hoy, hay un futuro, y hay también una historia a las que nos debemos y hay un pasado.

Señores concejales les pido que piensen bien en lo que la Argentina está perdiendo, es nuestra Provincia ahora.

Después, hay otro aspecto que para mí es central en el espacio político que yo milito, el Partido Nuevo, para nosotros es central el tratamiento de la pobreza, para nosotros no es una cuestión de discurso, para nosotros es inaceptable que haya una Costanera Sur con autos de doscientos mil dólares (USD \$200.000) pasando al lado de chozas, como las que podemos ver en la punta de la Costanera Sur, con todo respeto a la gente que vive ahí, eso es inaceptable.

Para nosotros no es aceptable, nosotros que hemos erradicado el Trujillo, que lo hemos transformado en el Barrio Galván no podemos aceptar eso. Entonces mal podríamos permitir que estemos entregando, vendiendo, rifando, haciendo lo que sea con lo más valioso que tenemos, si eso no me va a garantizar un buen pasar para los correntinos más pobres.





Quiero que las joyas de la abuela, ya que las vamos a entregar, o que la vamos a poner en juego...está bien, por eso apoyo el proyecto; pero ya que vamos a hacer eso tiene que ser manejado por una unidad ejecutora, que controle que los barrios marginales de Corrientes, que los barrios más humildes de Corrientes reciban el beneficio de esa plusvalía, como le gusta decir a mi amigo Ataliva (Laprovitta).

Acá hablan de creer o no creer, se puede creer o no, pero para eso existen los mecanismos de control, porque yo puedo hablar muy lindo, pero no hacer en consecuencia. Entonces alguien me tiene que controlar, como decía mi general 'Los muchachos son buenos, pero controlados son mejores'.

Así que nosotros pensamos en eso, creemos eso por formación, creemos eso por sensibilidad política, señor presidente, disculpe la extensión que he tomado, lamento decirle que mi voto no acompaña al proyecto, porque realmente creo que para Corrientes debe ser muy importante el tratamiento de la costa.

Quisiera que se acompañe, que se llegue a un consenso, veo por las razones reglamentarias que ustedes exponen, ustedes son todos doctores, son personas que saben mucho de leyes, yo se dé panzas no más; pero en algún momento tiene que haber otra instancia en que acerquemos posiciones, que se hagan las cosas como corresponden con el acuerdo y felicidad de todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos desde la barra.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. LAPROVITTA.-** Por los fundamentos vertidos en mi exposición voto por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. LOVERA.-** Señor presidente, voy a fundamentar mi voto. Innegablemente tenemos que hablar de futuro...

-Gritos e improperios desde la barra.

-El señor presidente solicita silencio al público presente.

**SR. LOVERA.-**...pienso en el futuro y en las personas que traen a otras a base de no contarles toda la verdad. La verdad es que me da pena, señor presidente, me da pena



porque escuche, por ejemplo, en este Recinto de la importancia que, cuando vienen personas de afuera mostrarles nuestra costanera y el lugar que se les va a mostrar hoy esta enrejado.

Hoy se les muestra una reja y un muro blanco, lugar inaccesible ¿ese es el orgullo que tienen?, no quieren que...o sea que no sea nuestro, que siga como esta...

-Gritos desde la barra.

-El señor presidente solicita silencio al público presente.

**SR. LOVERA.**-...que no se contemple el desarrollo, hay mucho miedo al cambio.

-Gritos e improperios desde la barra.

**SR. LOVERA.**- También escuché en un momento en el Recinto ¿Quién paga esto? La verdad...sí, tal vez hoy vemos mucho por televisión que había sido que había gente que estaba pagando, la verdad que nosotros en esto apostamos a la transparencia, en esto apostamos sin miedo frente a nuestros vecinos a decirles que cuando con orgullo caminen por esos lugares y vean...

-Se torna inaudible la exposición del señor concejal y se intensifican los insultos desde el público.

**SR. LOVERA.**- Quiero que tengan bien presente que nosotros no queremos que pase eso.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Perdón señor concejal.

Es la última vez que solicito silencio a los señores que están en el público, si vuelven con los insultos como lo están haciendo, voy a solicitar a las fuerzas de seguridad que los retiren.

Señores: respeten la posición de cada uno, así como los que están a favor, así como los que están en contra se respetan mutuamente en este Recinto, los que están en el público también tienen que demostrar eso, que son respetuosos de las opiniones distintas. Entonces señores, no insulten, porque están insultando y no voy a permitir que sigan insultando a los señores concejales, sean del partido o del bloque que sean -sean del partido o del bloque que sean, repito- tienen su legitimidad de origen cada uno de ellos y



representan a determinados sectores de la sociedad: están los que los representan a ustedes y están los que representan a otros.

-Se reiteran gritos e insultos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores del público, es la última vez que pido que hagan silencio, por favor.

**SR. LOVERA.**- Señor presidente, espero que los podamos disfrutar todos, esos espacios a los cuales hoy no tenemos acceso, no son nuestros. Porque ahí hay una confusión, no son bienes del Municipio y si nos oponemos, lo que estamos diciendo es “no queremos eso”. Entonces, en palabras decimos una cosa pero en los hechos decimos otra.

Entonces, seamos consecuentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Por eso señor presidente, mi voto es a favor del proyecto.

-Votan a favor del proyecto los concejales Mestres y Miranda Gallino.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

**SR. MOLINA.**- Señor presidente, voy a fundamentar brevemente.

Creo señor presidente, que acá hay una gran dicotomía entre lo que tendríamos que estar discutiendo y lo que realmente estamos discutiendo.

Nosotros tendríamos que estar discutiendo acá un plan maestro para el desarrollo urbano de nuestra ciudad, no solamente el Plan Costero.

Ese Plan Costero debería estar enmarcado en el Plan de Desarrollo Urbano que no existe. Porque no existe un Plan de Desarrollo Urbano. Se lo planteamos al señor intendente en la oportunidad que tuve se lo he planteado.

Lo que estamos discutiendo acá en realidad es una cuestión de tiempo, por eso el tratamiento, la forma del tratamiento de este proyecto. El tic tac de las elecciones del año que viene hace que se esté apurando el tratamiento de este expediente.

Entiendo que la gestión, esta gestión que ya tiene nueve meses, necesita mostrar algo para limpiar esta imagen de inoperancia de todo este tiempo que ha transcurrido y que la gestión todavía no ha arrancado.

Entiendo eso pero las cosas hay que hacerlas bien, muchachos. Hay que hacerlas como corresponde en el marco de las normas. Ya tenemos antecedentes respecto de estos



tratamientos en los cuales se trata de sacar normas rápidamente, alegando el desarrollo, la modernidad y el crecimiento de nuestra ciudad.

Hace pocos meses atrás nos enteramos de la necesidad -vino un funcionario de la ENACOM- de avanzar con la ordenanza que permita la instalación de antenas. ¡Oh casualidad! Se aprobó la ordenanza un día y al día siguiente ya estaban instalando el mamotreto ese que está en una de las avenidas principales de nuestra ciudad.

Ahora estamos asistiendo a la misma cuestión, cuando deberíamos debatir un plan para nuestra ciudad, un plan urbanístico para nuestra ciudad, un plan que contemple una cuestión tan importante como dijeron algunos concejales, como es la costanera y el sentimiento que tenemos los correntinos para nuestra costanera. Pero no sólo eso, sino también como este lugar tan atractivo para la inversión privada puede generar plusvalía, y esto se lo dije al señor intendente. Le dije “Eduardo, tenemos que ver cómo hacemos para que esto que es tan atractivo para la inversión del sector privado, genere plusvalía para los sectores de nuestra ciudad que viven de una forma muy precaria, cómo trasladamos esos recursos, esos excedentes de plusvalía a la Chola, a la Olla, a Virgen de los Dolores, a todos esos barrios que tanto desarrollo necesitan en serio en nuestra ciudad”.

Por supuesto que apoyo un desarrollo urbanístico para nuestra ciudad, lo dije: nosotros vamos a realizar una oposición constructiva, no vamos a cometer los errores de oponernos por oponernos a cualquier cosa, como hemos sufrido cuando nos tocó llevar adelante la gestión municipal. No queremos hacer una oposición destructiva.

Apostamos al futuro, como se dijo acá. Sí, apostamos al futuro pero al futuro se lo planifica y se lo construye, no se lo hace a la bartola. Hay una serie de cuestiones que fundamentan el rechazo que voy a... y adelanto el rechazo a este proyecto. Algunas son cuestiones normativas y que van a ir al centro, al corazón de lo que hoy pretende aprobar el oficialismo.

Lo adelanté, el artículo 4° de la Ordenanza 6.605 que establece la intervención de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano. No existe dictamen de esta comisión, lo cual ataca directamente la legalidad de esta norma que se pretende aprobar.



Coincido también en que es necesaria -según establece la Carta Magna- una audiencia pública, es obligatoria en aquellos proyectos que pongan en riesgo el desarrollo sostenible de la comunidad: este es el caso. Por eso es importante aprobar una norma que sea una norma completa, integral, de desarrollo. Que apueste al desarrollo pero que contemple las diferentes aristas que van a afectar al desarrollo de esta zona de la ciudad. Y espero que cuando haya desafectación -porque así me adelantaron- de dominio del Municipio, se convoque a audiencia pública, porque o sino también se estarían haciendo las cosas a las apuradas, que no es necesario hacerlas.

Es necesaria la participación ciudadana, no sólo de los que ya demostraron su preocupación, como el Colectivo de Hábitat de Corrientes, la Comisión de Justicia y Paz del Arzobispado, el INCUPO, la Asociación de Inquilinos de Corrientes, la Comisión del Espacio de la Memoria -¿qué se va a hacer con ese espacio donde se torturó y se mató y se desapareció personas? Tiene que estar visibilizado eso, tiene que estar garantizado- la Red Vecinal de la Zona Norte, la Usina Cultural, la Asamblea Ciudadana, ATE, CTA, diferentes expresiones de nuestra sociedad y muchos otros que todavía no tienen conocimiento. Los trabajadores de Vías Navegables, la preocupación que tienen.

La preocupación que en el día de ayer nos acercaron gente de la comunidad de la Escuela Técnica Portuaria.

Después, también está el modelo que nosotros queremos para nuestra ciudad. Coincido con 'Toto' (el concejal Ibáñez) ¿quiénes van a acceder a esos departamentos de USD 200.000 (doscientos mil dólares), quiénes pueden adquirir? Y tengo que disentir con mi colega Laprovitta: yo no sé quién gana \$20.000 (veinte mil pesos) en esta ciudad.

-Acotaciones irónicas y risas por parte del público.

**SR. MOLINA.-** Les pido que respetemos las opiniones de los demás.

Yo creo que podemos disentir, pero tengo la convicción de que ese va a ser un sector al cual únicamente van a acceder sectores de la elite, cuando no quizás de otros lugares.

Por todo esto señor presidente y sobre todo porque me parece que el tiempo necesario no se ha tomado, me parece que hay mucho para debatir, me parece que es una decisión trascendental -y que trasciende justamente por ser trascendental, las cuestiones de



las gestiones. Esto tiene que ser un proyecto integral, consensado, se tiene que avanzar porque estamos hablando del desarrollo de nuestra ciudad, cada veinte años. En algún momento me tocó ser oficialismo, ahora nos toca ser oposición y quizás más adelante nos toque ser oficialismo de nuevo, pero vienen otros.

¿Tenemos que avanzar en el desarrollo para nuestra ciudad? Sí, tenemos que hacerlo, por supuesto que tenemos que hacerlo, por supuesto que es una deuda pendiente, pero tenemos que hacerlo de la forma más participativa posible.

Por eso, señor presidente, teniendo en cuenta estos argumentos es que voy a votar por el rechazo a este proyecto.

-Aplausos.

-Al ser llamado a emitir su voto el señor concejal Nieves vota por la aprobación del Despacho.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente. Hoy más temprano se hizo referencia al Artículo 226 de la Constitución Nacional, me gustaría primero que nada, aclarar que la Constitución Nacional tiene 129 artículos y no 226. En la Versión Taquigráfica igual lo vamos a corroborar después.

En el Artículo 226 de la Constitución Provincial se hace referencia a la audiencia pública, y permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Autorizada.

**SRA. OJEDA.-** *“Ante modificaciones de uso o dominio de bienes públicos”*. Algo que nosotros tenemos que resaltar y destacar, señor presidente, es que la titularidad de dominio de los inmuebles en cuestión, o hablando en lenguaje simple, ‘el dueño de los terrenos’, no es el Estado Municipal, estamos hablando de titularidad de dominio nacional, en algunos casos y en otros, provincial, es decir que lo que nosotros estamos tratando en esta oportunidad -realmente resaltarlo ‘oportunidad’- es que se trasladen al dominio, es decir, a la propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Terrenos que hoy están ubicados en nuestra ciudad pero que no son de titularidad dominial de la municipalidad.



Entonces, esto que estamos tratando hoy es una oportunidad única de que las Arcas Municipales reciban estos inmuebles, para que puedan ser disfrutados por los vecinos de nuestra ciudad, señor presidente.

Hoy más temprano un concejal de nuestro bloque hizo referencia a ir a pasear a la costanera y encontrarnos con un muro o no poder acceder; no sé quién de nosotros ha tenido la oportunidad de ir a tomar unos mates en el predio del Regimiento 9, por ejemplo, señor presidente.

Lo que estamos considerando en esta oportunidad con este expediente es que cada uno de los inmuebles en cuestión, van a poder ser accedidos por todos los vecinos de la ciudad, para su goce y disfrute.

Entonces, señor presidente, teniendo en cuenta esta consideración que acabo de hacer es que voy a votar favorable al despacho de las Comisiones de Obra y Legislación. Gracias.

-Gritos e insultos de la barra.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. PÉREZ.-** Gracias, señor presidente. Por lo expuesto por los señores concejales de mi Bloque Podemos Mas, también, el principal motivo de este rechazo a esta votación, es por no dejarnos incorporar al Despacho de la Minoría donde estaban las principales modificaciones de este Plan Costero.

Como todos piensan, para mí las cosas así apresuradas siempre salen mal. Me parece que esto podría haber sido un cambio histórico como el proyecto de Santa Catalina para la Ciudad de Corrientes; pero no puede ser un proyecto a tan corto plazo, estas cosas tendrían que ser a mediano y largo plazo porque no solo estamos pensando en el hoy, sino en el futuro de todos los correntinos y toda la ciudad capitalina.

También porque no queda bien en claro que todo lo que va a pasar al poder de la municipalidad, en las arcas del señor intendente y de los futuros intendentes que van a estar en la Ciudad Capital, porque me parece que esto va a ser algo a largo plazo, en qué se va a ocupar esos recursos. Nosotros acá estamos para legislar, somos representantes de todos los vecinos que nos votaron y que no nos votaron, a todos los vecinos representamos



y tenemos que garantizar gestión y no podemos garantizar gestión para los que más tienen o para unos pocos. Tenemos que garantizar gestión para todos los vecinos y todos los barrios de la Ciudad de Corrientes, tenemos que pensar en los vecinos de Punta Taitalo, Molina Punta, Barrio Caridi, Santa Teresita, los asentamientos.

No estoy en contra que la gente que tiene puede ocupar estos lugares, comprar y hacer uso, o puede tener acceso; pero todos esos recursos que van a entrar en las arcas municipales, por lo menos necesitamos saber, que nos diga el intendente y todo su equipo, en qué se va a gastar ese dinero, que no solo se encargue en embellecer la costanera, que no está mal que se embellezca, pero también hay que pensarlo hoy en las urgencias que tiene la Ciudad Capital y en la cantidad de reclamos que tenemos de los vecinos por la falta de pavimento, de cloacas, de barrido, de basurales y así una cantidad de cosas enormes de nombrar.

Así que, un total rechazo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. SALINAS.-** Gracias, señor presidente, 200 años se cumplieron este pasado 20 de agosto desde que el general -postmortem- Andrés Guacurary Artigas ingresaba -venía desde lo que hoy es la Iglesia de la Cruz, Plaza de la Cruz su asentamiento- por el camino real hacia lo que hoy es la Plaza de Mayo a poner en funciones nuevamente, a restituir al Gobernador Juan Bautista Méndez, que había sido destituido por un golpe cívico militar, ya entonces, encabezado por el capitán Vedoya.

“¿Qué tiene que ver esto con lo que estamos tratando?” dirán ustedes. Todo tiene que ver con todo porque nada es por generación espontánea en la historia, en la política Argentina. Esto que estamos tratando no es una cuestión que nació ahora, en un mes, esto ya viene seguramente planificándose hace mucho tiempo y en algún momento voy a volver sobre esto.

En aquel momento hubo una restitución de tierras a sus primitivos habitantes que fueron usurpados por los ya entonces terratenientes de esa época. Doscientos años después venimos a repetir la historia porque la Provincia de Corrientes es un totum, es una





totalidad su territorio y más allá que por cuestiones que tienen que ver con las leyes el territorio por ahí pueda tener alguna asignación desde el punto de vista jurídico a la Nación, es decir, que son de propiedad de la Nación, el sustrato, el suelo pertenece al suelo correntino. La Nación no vino con algo y puso un pedazo de suelo aquí y dijo 'Esto es. No esto, no', el territorio es territorio correntino y estamos defendiendo el territorio de los correntinos.

Este tratamiento exprés del expediente, a los panzazos, al estilo Ricardo Colombi, ¿Cuál es el apuro? ¿Dónde está el verdadero meollo de esto? Si no nos permiten el ingreso de las modificaciones que pretendimos ingresar y de buena fe porque creemos también nosotros que es posible un desarrollo de un verdadero Plan Costero, un plan, no flan costero, con modificaciones muy significativas que ya lo hizo el concejal Laprovitta, así que me voy a remitir a ellas, que permitirían con mayor transparencia, mayor participación ciudadana, que está en el Capítulo 4º de la Constitución Provincial, Artículo 226 de la misma -quizás el concejal Germán Braillard Pocard se equivocó nada más al mencionar Constitución Nacional- pero este es el espíritu cuando hablamos de este artículo, es nuestra Constitución de la Provincia de Corrientes, permiso para leer...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Permiso concedido.

**SR. SALINAS.**-...un párrafo que textualmente dice: *"... también es obligatoria antes del tratamiento legislativo de proyectos que pongan en riesgo el desarrollo sostenible de la comunidad o ante modificaciones de uso o dominio de bienes públicos..."* estamos hablando de la participación ciudadana, que acá cero, ¡cero participación! en la verdadera elaboración de un plan que, nosotros somos conscientes y queríamos participar, que permitan a los correntinos saber de qué se trata.

Porque si no vamos a estar dándole la razón a las sospechas que sobrevuelan en muchos ámbitos, de algunos ámbitos profesionales, organizaciones sociales, gran parte de la ciudadanía con la que tenemos contacto en el diario vivir y al olfato del pueblo hay que prestarle atención, señores concejales, el olfato del pueblo dice: 'estamos en presencia de un gran negociado inmobiliario' y nosotros pretendíamos darle otro cariz.



Esto no solo no tiene en cuenta no sólo el destino físico de la Dirección de Vías Navegables sino también no tiene en cuenta las fuentes laborales de esos trabajadores, el destino de la escuela, que también ha sido y es orgullo de Corrientes, en el proyecto nada se dice; el Espacio de La Memoria en el Regimiento 9, ¿saben cómo figura en el proyecto? En el mapa hay tres dibujos que están reservados como que esos espacios no se van a tocar -no me acuerdo que catálogo tienen- pero están identificados como: 'casino', el otro dice 'capilla' y el otro dice 'galpón existente'... la invisibilización total del lugar por donde pasaron cientos de correntinos y argentinos que fueron torturados, desaparecidos, ejecutados, ese Espacio de la Memoria, que está protegido por ley, es mencionado como 'galpón existente' ¡hasta eso quieren borrar de la memoria de los correntinos en este plan!

Si esto no es así, si esto no es lo que la mayoría de la gente está pensando, si este proyecto de urbanización es realmente positivo y estamos buscando que sea algo para el futuro, algo que realmente nos proyecte, que nos inyecte como ciudad urbanística, que nos ponga a consideración del resto de las ciudades, que sea atractiva, una ciudad futurista, para beneficio de los correntinos y no de otros... ¡ demuéstrenlo!

Esto, a diferencia del Plan Master de Santa Catalina que duró dos años, cuando ingresó para su tratamiento, obviamente que no había fisuras como para que el plan fuera tratado -como lo dijo mi colega- y no hubo mayores inconvenientes en que el mismo fuera votado por unanimidad, lo mismo pasó con el Código de Planeamiento, dos meses para tratar la modificación del Código de Planeamiento para Santa Catalina, dos meses.

Pero aquí está claro que ya había 'algún cráneo' o 'algunos cráneos' que vieron esta gran oportunidad esperando el momento político oportuno, los actores políticos oportunos, y se avanza con el proyecto sin oír estas modificaciones y no es poner palos en la rueda señor presidente, es solo pedir reglas claras; no voy a emitir un cheque en blanco, ¡no debo! ¡No puedo! ¡No quiero ser parte de esto!

Hoy ustedes tendrán seguramente, si lo votan 'una victoria a lo Pirro', cuando pudimos haber sacado una ordenanza consensuada con todos los actores sociales participando; hubieron tres planes en lo que hubo de este tiempo, uno el que nos presentó el representante del Plan Belgrano acá, el doctor Vignolo; otro el que nos presentaron



cuando el señor intendente nos convocó a todos los concejales en el Sindicato de Panaderos y finalmente, el que se plasmó en el proyecto que estamos tratando, tres proyectos distintos, significa que no había una claridad en qué realmente se estaba planificando.

Hemos escuchado con atención a las técnicas que vinieron a despejarnos las dudas, pero salimos con más dudas todavía; es más, había un concejal que contestaba las preguntas más que las mismas técnicas, parecía que él sabía más que las arquitectas que estaban acá. Que demostraron que técnicamente estaban muy bien formadas, pero absolutamente desconociendo la realidad política-social. El mismo concejal cuyo mensaje de WhatsApp en un grupo de WhatsApp se filtró y ya había adelantado el gran negocio que se venía.

Si esto no fuera así, señor presidente, nosotros estaríamos hablando de otra manera, como dijo hoy también el concejal Molina: estaríamos hablando en otros términos, estaríamos abordando las bondades de un verdadero plan integral con un Master Plan, pero por sobre todo con participación ciudadana, con todos los actores incluidos y por sobre todo, que tenga la potestad en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de ser la gestora, de que esté en encabeza de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la unidad gestora, la unidad de gestión de este proyecto, porque si no vamos a ser solamente meros autorizadores del uso de suelo de este plan, la vemos o la vamos a ver pasar -la vamos a ver pasar, repito- y dentro de algunos años cuando nos pregunten quiénes son o quiénes fueron lo que autorizaron esto, voy a poder mirar a mis hijos y a mis nietos y les voy a decir ¡yo no, yo no fui parte de esto, mi hijo! ¡Yo no fui parte de esto, mi nieto! ¡Yo no, yo no di un cheque en blanco!

Mi voto es por el rechazo.

-Aplausos en la barra.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la

**SRA. SOSA.-** Gracias, señor presidente. Se ha dicho mucho acá desde los distintos aspectos técnicos, sociales y políticos y también el concejal preopinante ha hecho memoria respecto de que esto no es una casualidad y no es una casualidad, señor presidente, porque esta entrega de patrimonio que tiene que ver con el desguace de Vías Navegables que



casualmente está en una de las áreas de unidad de gestión, también tiene que ver con esto y este desguace... recién escuchaba atentamente a un concejal de la oposición... oficialista quise decir -uno se olvida de que ya no somos oficialismo- decir que...

-Dialogan varios concejales.

**SRA. SOSA.-** Escuchaba al concejal Nieves hablar en el sentido de qué estamos defendiendo y acá lo que estamos defendiendo, señor presidente, es el patrimonio de la ciudad -nada más y nada menos que el patrimonio de la ciudad- estamos defendiendo a Vías Navegables.

-Asume la Presidencia el vicepresidente Primero, concejal Miranda Gallino.

Decía el concejal Nieves respecto de que por fin nos mira la Nación. Nos está mirando la Nación para expoliarnos, para despojarnos, porque sacarnos Vías Navegables en un decreto de marzo de este año, tiene que ver con esto también y sacarle Vías Navegables a una ciudad como la nuestra, rodeada de río con deficiencia en lo que significa el drenaje de sus ríos, con permanentes inundaciones tiene que ver, señor presidente a cargo, con poner también a la participación privada en la decisión de estos temas.

Estamos vendiendo -nada más y nada menos- rematando por precio vil, la mayor draga que tiene Sudamérica, que tiene Vías Navegables y quedamos a merced -eso significa- quedamos a merced de la contratación privada si hubiera que drenar nuestros ríos si se ocasionan inundaciones y que por supuesto, va a costar muchísimo más que si tuviéramos nosotros esa draga en nuestro poder ¡qué casualidad, señor presidente!

Estamos hablando también de los terrenos de la costa valuados, muy bien valuados, poniendo a disposición y hablando en un doble discurso de lo que significa poner a disposición, el futuro y la 'mar en coche', que solamente significa el futuro para algunos y la negación de derechos para otros, la negación del derecho a trabajar, por ejemplo señor presidente, para la gente de Vías Navegables que hace años está prestando esa función en ese lugar.

Me parece hasta absurdo el planteo de algún concejal para justificar su voto, decir que 'ahí en esa partecita no podemos llegar al río a tomar mate' absurdo, señor presidente...

-Aplausos en la barra.



**SRA. SOSA.-** Podemos argumentar desde distintos lugares, ahí están los “gurises” de Vías Navegables, chicos y chicas que han venido al Parlamento Juvenil a escuchar cómo es la democracia y todos los concejales acá se han sacado fotos con ellos y han publicado, sí en el Parlamento Juvenil, “*están aprendiendo a hacer un proyecto*”; escuchen, los chicos que van a llevar como conclusión de esto, de que ahí estaba su escuela, ellos también vinieron al Parlamento Juvenil acá. Ahí estaba la escuela que les prometimos que iba a quedar en ese lugar y que se iba a hacer y los talleres se hacen ¡oh casualidad! en Vías Navegables porque es una escuela portuaria.

O sea, ese doble discurso también es parte de lo que estamos enseñando desde el Parlamento Juvenil que tanto promocionamos como la herramienta para generar nuevas generaciones que se beneficien con la democracia, también estamos enseñando estas cuestiones que tienen que ver con cómo les decimos una cosa y les sacamos lo que les estamos prometiendo.

Nadie dice en este proyecto que no es un plan, que es un despojo, nadie habla en este proyecto, porque hay un doble discurso cuando hablamos de la transparencia y hay una negación a que podamos poner quiénes van a ser los que van a controlar, quiénes van a ser los que van a participar, cuál es el espacio físico que va a ser destinado a los vecinos de la Ciudad. Nada aclara en ese desarrollo inmobiliario, mega desarrollo inmobiliario, cuál es el espacio al que los vecinos van a tener acceso, no dice.

Lo que más me preocupa de este proyecto, señor presidente, es lo que no se dice, porque lo que no se dice -y en este caso es mucho- y como bien decían los concejales de nuestro bloque, esto podía haber sido de otra manera, podía haber sido consensuado, podía haber sido analizado, podíamos haber escuchado opiniones de los consejos de profesionales que entienden mucho y poder haber aportado desde ahí, cuestiones que tienen que ver con salvar esa contaminación visual y ambiental que generarían estos semejantes bloques de construcción en esa zona.

Pero bueno, así estamos, así estamos y esta demostración -como decía un concejal- ‘que esto va a ser accesible y amigable’ también habría que empezar a definir las palabras



cuando decimos “accesible y amigable” ¿para quiénes va a ser accesible y amigable este desarrollo costero? Sin duda que no va a ser para los sesenta asentamientos que muchas son los vecinos que vienen con su motito a disfrutar de la costanera, no va a ser accesible para los cientos de vecinos que viven alrededor y que van a ver colapsados los servicios y la transitabilidad que nos desvela; poder generar ordenanzas que no tratamos -a pesar de que están presentadas- que no tratamos, como por ejemplo la del concejal Ibáñez, para poder descongestionar la ciudad.

-Asume la Presidencia el señor presidente, concejal Ast.

Estamos haciendo exactamente lo contrario a lo que decimos, en un doble discurso avalado por la urgencia y la necesidad de dar una respuesta a las órdenes que nos vienen de arriba, porque esos es Nación Provincia Municipio: someternos a las órdenes que nos vienen de arriba en un supuesto beneficio para la Ciudad.

Mi rechazo es absoluto, señor presidente.

-Aplausos desde la barra.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. ROMERO BRISCO.-** Voy a fundamentar brevemente mi voto, señor presidente. Antes que nada quiero decirles, cuando he escuchado ya todas las opiniones de casi todos los concejales que han opinado antes que yo, el concejal Laprovitta se ha referido un poco a este tema. Soy un joven de la política, hace poco que he decidido participar e inmiscuirme en la política y realmente lo he hecho porque tengo la convicción personal de que quiero que mi ciudad se desarrolle, no solamente en la costanera sino en cada uno de los puntos de la ciudad y fundamentalmente en los lugares donde más necesita desarrollarse, que son los barrios más necesitados, esa es una convicción personal que tengo.

También quiero decirles, porque veo que están acá haciendo mucho ruido, acompañando y escuchando toda la sesión, que no quiero que Vías Navegables desaparezca, que no quiero que ustedes pierdan su fuente de trabajo. Pero también tienen que saber -porque no hay que usar a las personas políticamente, sino que hay que decirnos la verdad y a la cara- de que eso no depende de nosotros, nosotros solamente somos un Concejo Deliberante...es que como que si quieren suprimir la Policía Federal, nosotros



digamos ‘no, no, tienen que mantenerla’; eso es un tema de la Nación, no está a nuestro alcance y hoy no está eso en nuestras manos, que les quede eso claro, por favor...

- Abucheos y gritos en la barra.
- Se llama al orden, solicitando silencio.

**SR. ROMERO BRISCO.-** Realmente también creo que es una posibilidad histórica que tiene la Ciudad de Corrientes porque hoy por hoy, esos lugares que van a ingresar al plan son lugares a los que los vecinos no tenemos acceso, que no podemos ingresar con nuestras familias a recorrer, a pasear, ni siquiera usarlos y por primera vez en la historia de la Ciudad, terrenos que son de la Nación, terrenos que son de la Provincia, van a pasar a ser parte del Municipio y los vamos a poder ocupar todos los correntinos.

- Gritos e insultos de la barra.
- El concejal Romero Brisco continúa en el uso de la palabra.

**SR. ROMERO BRISCO.-** Lo que quiero decir con esto es que nosotros no estamos entregando nada, estamos apoyando a un plan de desarrollo de la Ciudad...

- Gritos e insultos de la barra.
- El señor presidente pide silencio al público.
- El concejal Romero Brisco continúa en el uso de la palabra.

**SR. ROMERO BRISCO.-**...y que tengan la certeza, por lo menos de mi parte personal, que desde el Concejo Deliberante tenemos la posibilidad y la potestad de pedir informes sobre cada acción y sobre cada acto que se haga y lo vamos a hacer.

Así también, para terminar señor presidente, quiero pedir al Ejecutivo Municipal que no solamente nos quedemos con este Plan de Desarrollo Costero, sino que también nos encarguemos y apoyemos para hacer planes para cada uno de los barrios más necesitados de la Ciudad.

Mi voto es a favor del Despacho de Comisión, señor presidente.

- Gritos, insultos y cantos de la barra.
- El señor presidente pide silencio al público.
- Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. VALLEJOS.-** Gracias, señor presidente. Antes que nada, me gustaría repetir algunas cuestiones que se han dicho aquí, porque aparentemente hay gente que todavía no tiene clara algunas cuestiones.



Nosotros estamos discutiendo una normativa que tiene que ver con la legislación del planeamiento de un sector de la Ciudad. Lo que queda claro también aquí, señor presidente, es que todos los concejales estamos a favor del Plan Costero, de Desarrollo Costero de la Ciudad, por matices, los diecinueve concejales estamos a favor, pero sin embargo solo algunos podemos exponer con tranquilidad y otros no.

-Abucheos y gritos.

**SR. VALLEJOS.-** Creo que esto lo que hace, es de alguna manera comprobar que mucho de lo que aquí se plantea, en realidad, tiene que ver con una cuestión política, señor presidente; porque si no, no se explica que estando los diecinueve de acuerdo con matices, unos podamos, puedan expresarse con tranquilidad y otros sean silbados, abucheados y agredidos. En otras palabras, señor presidente, se nota mucho.

Además se ha pretendido, señor presidente, comparar esta cuestión con lo que ha sido el Master Plan de Santa Catalina, pueden ser comparables desde un aspecto, pero no desde otro y ¿Dónde reside la diferencia fundamental? Que cuando hablábamos de Santa Catalina estábamos hablando de un predio que era de propiedad municipal, señor presidente, esto tiene que quedar absolutamente claro.

Y acá se ha hecho referencia al artículo -dos veces han leído concejales de la oposición el Artículo 226 (Constitución Provincial)- pero sin embargo no lo aplicaron cuando se desarrolló el Plan Santa Catalina. O sea, ahora sí, pero antes no; algo así sería, también se ha puntualizado aquí, señor presidente, respecto a la necesidad de un Master Plan, coincido pero esta es una etapa que tiene que darse más adelante, porque no podemos hacer un Master Plan hoy no podemos sobre predios que son de la Provincia y de la Nación realmente esta cuestión, es una cuestión traída de los pelos y que no tiene ningún tipo de justificativo es un discurso para la tribuna, señor presidente, porque saben que no se puede hacer así, se puede hacer después se puede hacer con posterioridad por supuesto que se puede.

-Gritos e insultos de la barra.

-Continúa el





**SR. VALLEJOS.-** Señor presidente, otras de las cuestiones que deben puntualizarse y se ha dicho aquí hoy por los vecinos de la Ciudad, a los que representamos porque recordemos que nosotros representamos a todos los vecinos de la Ciudad, independientemente de dónde vivan, independientemente de su capacidad adquisitiva y sus necesidades, nosotros representamos a todos los vecinos de la Ciudad y aquí parece que mucho molesta que exista en esta Ciudad y en otra alguna gente que pueda adquirir ciertos bienes y otros no podemos...

-Gritos e insultos de la barra.  
-Continúa el

**SR. VALLEJOS.-** Pero no molestan, algunos que adquirieron bienes en Puerto Madero y en Recoleta, bienes que por ejemplo en este preciso momento están siendo allanados por la justicia, por desmanejos y por el mayor saqueo que ha tenido el País.

-Gritos, cantos e insultos de la barra.  
-Continúa el

**SR. VALLEJOS.-** También me gustaría recordar, porque mucho se ha hablado aquí de los asentamientos, señor presidente, al que tenga alguna duda le invito a que vaya y recorra el Barrio Virgen de los Dolores, pueden ir y recorrer el Barrio Virgen de los Dolores; el gobierno provincial -bueno si me dejan continuar, porque algunos podemos hablar y otros no- señor presidente, el gobierno provincial ha puesto en marcha el proceso de regularización de estos asentamientos hace poco tiempo, señor presidente, el gobierno nacional ha presentado un proyecto de ley para proceder a la urbanización de más de cuatro mil villas en todo el País este gobierno nacional, el proyecto está presentado, el que quiere lo ve y el que no quiere no lo ve, esperemos tener el acompañamiento, señor presidente... no se puede hablar.

-El concejal Vallejos es interrumpido por los gritos.  
-Gritos prolongados e insultos de la barra.

**SR.PRESIDENTE (Ast).-** Señor concejal voy a solicitar, entiendo que usted tiene intenciones y ganas de expresarse y de decir muchísimas cosas le voy a solicitar, señor concejal que sintetice su exposición por favor y que proceda con su voto.



**SR. VALLEJOS.-** Señor presidente, invitamos a los que tengan dudas a que vean el trabajo que se está haciendo en estos lugares, por ejemplo, en el Cocal y en la Olla también.

-Gritos e improperios de la barra.

**SR. VALLEJOS.-** Señor presidente, lo que sucede aquí es que, nosotros, como decía al principio, estamos tratando una normativa que tiene que ver con el planeamiento, es decir, desafectar del uso que hoy tienen para afectarlo a otro, a partir de ahí, sí se podrá diseñar un Master Plan.

-Gritos e improperios de la barra.

**SR. VALLEJOS.-** Acá dijo un concejal -que me antecedió en el uso de la palabra- que no le gustaría decirles a sus hijos que fue parte de esto; yo sí, no tengo ningún temor en expresar y decir que yo voy a votar por el desarrollo de la Ciudad de Corrientes.

-Gritos e insultos de la barra.

**SR. VALLEJOS.-** Por el desarrollo que posibilite la construcción de obras nuevas en esta zona de la ciudad, la creación de fuentes de trabajos dignas para nuestros vecinos. No de planes sociales, señor presidente.

-Gritos e insultos de la barra.

**SR. VALLEJOS.-** Por todos los argumentos, señor presidente, que acabo de expresar; y considerando que no se puede hablar, voy a votar a favor del proyecto que estamos tratando.

Muchas gracias, señor presidente.

-Gritos, insultos y abucheos de la barra.

-Se constatan nueve votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo.

**SR. SECRETARIO (Sartori).-** Señor presidente, hay nueve votos por la aprobación del dictamen de la mayoría y ocho votos por el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

-Gritos, insultos y cánticos de la barra.



**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO**

1-Expediente 67-D-12 (145-C-12): CETUC. Sta. Adecuación tarifaria.  
La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

2-Expediente 19-A-11 (814-H-11) Adj. 03-A-12: Arriola Stalla, Javier Ignacio. Eleva Nota. Solic. Al DEM, se autorice la venta del terreno municipal ubicado frente a su propiedad, sito en el B° Ex Aero Club, 168 vdas. Sec. "E" Cs. 30.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Con Informe Desfavorable del DEM, Espacio de Dominio Público Municipal, no permite la salida de los vecinos frentistas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Voy a invitar a la concejal, Miriam Sosa a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal, José Romero Brisco a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal, Alfredo Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Miriam Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal José Romero Brisco procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Alfredo Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 13 y 10.